

# INVEXANS S.A.

---

**ANTECEDENTES SOBRE LAS MATERIAS QUE SE SOMETERÁN A VOTO  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
INVEXANS S.A.  
18 DE ABRIL DE 2019**

---

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Invexans S.A. (“Invexans” o “la Sociedad”), a celebrarse el próximo 18 de abril de 2019, en calle Enrique Foster N°30, Las Condes, Santiago, Hotel Hyatt Centric, salón Carmenera, a las 11:30 hrs., todo según lo acordado por el Directorio de Invexans en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019.

1. Aprobación de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018

Conforme a lo dispuesto en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley N° 18.046, el texto íntegro de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados auditados, y el respectivo informe de los Auditores Externos de Invexans, todos correspondientes al ejercicio 2018, se encuentran publicados en el sitio web [www.invexans.cl](http://www.invexans.cl) y para consulta en las oficinas sociales, ubicadas en Enrique Foster Sur N°20, Piso 20°, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

2. Tratamiento de las pérdidas del ejercicio

Se propondrá que las pérdidas del ejercicio 2018, ascendentes a US\$13.379.508, se destinen a la cuenta “Ganancias (Pérdidas) Acumuladas” del Patrimonio.

Las cuentas de patrimonio se propondrá fijarlas de acuerdo a la siguiente tabla:

[USD]	2018	2017	Δ	Nota
Capital emitido	719.482.009	719.482.009	0	
Pérdidas acumuladas	(133.911.603)	(116.202.637)	(17.708.966)	<i>Pérdida del ejercicio + Ajuste contable (IFRS9)</i>
Primas de emisión	18.406.063	18.406.063	0	
Acc. propias en cartera	(3.438.301)	0	(3.438.301)	<i>Derecho a retiro 2018</i>
Otras reservas	(154.586.761)	(110.633.435)	(43.953.326)	<i>Otros componentes resultado integral</i>
Patrimonio atribuible a cont.	445.951.407	511.052.000	(65.100.593)	

3. Elección de Directores.

La lista de candidatos al cargo de Director de la Sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar tal cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la

# INVEXANS S.A.

Sociedad, será puesta en conocimiento de los señores Accionistas mediante publicación en el sitio web de la Sociedad [www.invexans.cl](http://www.invexans.cl), con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los Accionistas al inicio de la Asamblea.

#### 4. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019

Se propondrá mantener la remuneración aprobada en 2018, es decir, pagar:

- a) Una dieta de 100 Unidades de Fomento líquidas, esto es, después de la retención por concepto de impuesto a la renta del 10%, para cada Director, por cada Sesión a la que asista, es decir, 111,1 periódico Unidades de Fomento brutas para cada Director; y,
- b) Una participación equivalente al 2,5% del total de los dividendos que se paguen con cargo a las utilidades líquidas del año 2019, en el entendido que existieren utilidades distribuibles. Este 2,5% se devengará y pagará conjuntamente con cada dividendo, hasta que el total de lo repartido como dividendo llegue al 50% de las utilidades del ejercicio 2019, y sería distribuido en cuotas iguales entre los Directores en ejercicio.

#### 5. Información de los gastos efectuados por el Directorio en 2018

*(La presente materia es de información).*

#### 6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019

El Directorio propone a la Junta como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2019 a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA ("PWC") y, como opción alternativa o segunda opción, a la firma Mazars Auditores Consultores Limitada ("Mazars"), basado en las razones y respectivos fundamentos que pasan a expresarse, los cuales se informarán en la citada Junta:

A.- Opción prioritaria: PWC.

- a) PWC es una firma de auditoría inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Comisión para el Mercado Financiero con amplia presencia a nivel local e internacional, que proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera a clientes públicos y privados que actúan en múltiples sectores industriales.
- b) La principal razón tenida en cuenta, por el Directorio para proponer mantener a PWC como opción prioritaria de empresa de auditoría para el año 2019, fue que dicha firma audita a la multinacional francesa Nexans, siendo esta última empresa notoriamente la inversión más relevante de la Sociedad (representa el 95% de los activos de la misma).
- c) Asimismo, se tomó conocimiento de la buena coordinación y relación directa que ha tenido PWC con los auditores externos de Nexans desde 2015 y de lo beneficioso que ha significado lo anterior para objeto de poder contabilizar y auditar a la asociada.
- d) Su estimación de honorarios está basada en el tiempo y en la especialización de los profesionales asignados al equipo de trabajo, que aseguren a Invexans S.A., y su filial en el Reino Unido, recibir un servicio de excelencia y de alta calidad técnica, siendo una cotización competitiva.

# INVEXANS S.A.

- e) Adicionalmente, esta proposición se fundamenta en el cumplimiento de la independencia del auditor. En este sentido, se ha verificado que PWC ha cumplido estrictamente con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente las establecidas en el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
- f) La firma ha prestado servicios de auditoría externa a la Sociedad desde hace 4 años, manteniendo la misma metodología aplicada en sus labores de auditoría.
- g) Con un sistema de reuniones permanentes, con la experiencia en la industria y el conocimiento técnico necesario, ofrecen un servicio de alta calidad, con foco en sus pruebas de auditoría sobre el proceso de consolidación, inversiones, activo fijo, deterioro de activos, provisiones, etc., dando seguridad al Directorio y Administración, que los estados financieros están preparados conforme a las normas IFRS y con las políticas contables de Invexans, y que el proceso de cierre de los mencionados estados financieros sea sólido y de acuerdo a las mejores prácticas de la industria.
- h) Basados en los fundamentos anteriormente señalados, el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas como opción prioritaria, mantener a la firma PWC como auditores externos de la Sociedad y su filial para el ejercicio del año 2019.

## B.- Opción alternativa: Mazars.

- a) Es una firma de auditoría inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Comisión para el Mercado Financiero con presencia a nivel local, que proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera a clientes públicos y privados que actúan en diversos sectores industriales.
- b) Al igual que PWC, Mazars audita a Nexans, por lo que su proposición, también se fundamenta en que es la empresa de auditoría de la principal inversión de Invexans.
- c) Asimismo, los responsables de Mazars cuentan con una relación directa con los responsables de auditar a Nexans en Francia.
- d) Teniendo en cuenta lo anterior, el Directorio propone a la Junta como opción alternativa o como segunda opción, o que por causa sobreviniente PWC debiere dejar de prestar sus servicios de auditoría, elegir a la firma Mazars, como Auditores Externos para el ejercicio 2019.

## 7. Información sobre las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas según el Título XVI de la Ley N° 18.046

*(La presente materia es de información).*

## 8. Tratar cualquier otro asunto de interés social, de competencia de esta junta

*(En caso de existir algún asunto especial, será tratado en la misma junta).*